

Comunicado de la Dirección de la EUI sobre las informaciones que están apareciendo en referencia a la Ingeniería Informática

La Dirección de la Escuela Universitaria de Informática desearía aclarar las siguientes cuestiones:

1. La titulación de Grado en Ingeniería Informática es una realidad y va a estar presente en la mayoría de las Universidades Españolas, tanto públicas como privadas. Por lo tanto entrará en el registro de titulaciones oficiales, una vez que la ANECA lo apruebe (lo que ya ha sucedido en otras Universidades)
2. La titulación de Grado en Ingeniería Informática es la única ingeniería que no tiene atribuciones profesionales (nunca las hemos tenido), por esta razón no ha salido las fichas de la Ingeniería Informática. Dicha ficha vincularía las competencias del título con las atribuciones profesionales. A falta de ficha, cada Universidad, elabora sus competencias, aunque la mayoría se acoge a las competencias que figuran en nuestro Libro Blanco (aprobado por la CODDI y que figura en la recopilación de Libros Blancos publicados por la ANECA).
3. La ficha de la titulación de grado en Telecomunicaciones está recogiendo competencias propias de Informática.
4. La CODDI (Conferencia de Decanos y Directores de Informática) está actuando, en la medida de sus posibilidades, para buscar una solución a lo reseñado en el apartado 2. De este modo, ha elaborado una ficha para el Grado en Ingeniería Informática y se la ha presentado al Director General de Universidades el pasado viernes 31 de octubre. También fue convocada el pasado miércoles 5 de noviembre por el grupo socialista del Congreso al cual se le presentó la propuesta. En estos momentos se está a la espera de una contestación y de que dicha ficha sea aceptada y publicada.
5. Los Colegios Profesionales están al corriente de lo reseñado en el apartado 3 y también se espera de ellos acciones que contribuyan a poder solucionar esta situación.
6. Las titulaciones vigentes son oficiales y, consecuentemente, no van a desaparecer. El licenciado/diplomado en Informática lo seguirán siendo y el ingeniero/ingeniero técnico en Informática también. En su momento, cuando fueron creadas las titulaciones de ingeniería en informática no hubo homologación de títulos con la licenciatura ni la diplomatura en informática existentes, y estas dos últimas siguen teniendo su título oficial.
7. El título de grado en Ingeniería Informática, que se está elaborando, es un título integrado, a todos los efectos, en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Por estas razones, la Escuela Universitaria de Informática quiere transmitir tranquilidad a su alumnado y egresados, pero también que seamos conscientes que la situación actual con respecto al catálogo y fichas de las Ingenierías nos afecta de tal modo que no nos permite mejorar. Así, resulta muy importante que, por una parte, consigamos ser una profesión regulada y con atribuciones profesionales que nos permita asumir la responsabilidad que conlleva los trabajos realizados en el ámbito de la Informática y, por otra, que la Sociedad se dé cuenta de que se está relegando a un segundo plano a unos estudios universitarios que son de los más demandados y de los que tienen una mayor responsabilidad en la economía del país, ya que hoy en día vivimos en una sociedad en donde las Tecnologías de la Información juegan un papel crucial para cualquier actividad que se desarrolle: Banca, comercio, transporte,...